



Factura: 001-002-000031276



20161701006P05804

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

## EXTRACTO

Escriftura N°:	20161701006P05804						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:42)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSENFELD SEEGER DIANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711121333	ALEMANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHUM BRAVO LUCIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703742278	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE 12 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA INDUSTRIAS COTOGCHOA C.I.A. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12.00						

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2016-17-01-006-P005804

CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
EN LA COMPAÑÍA  
INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA.  
OTORGADA POR:  
DIANA LUCIA ROSENFELD SEEGER  
A FAVOR DE  
LUCIA PATRICIA CHUM BRAVO  
CUANTIA: US\$ 12,00  
DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles veintitrés (23) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, en calidad de CEDENTE, Diana Lucia Rosenfeld Seeger, por sus propios derechos, en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio que se adjunta como

PRIMERA: Comparcientes.- Comparcen al otorgamiento de la COTOGCHA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: conste una Cesión de Participaciones, de la compañía INDUSTRIAS de escripturas públicas a su cargo, sirvase inscribir una en la cual a continuación es el siguiente. SEÑORA NOTARIA: En el registro de la minutía que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe con esta Notaria, me solicitan que elève a escriptura pública el texto Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito que dispone el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación y Cedula, de conformidad con lo y autorizandome para que obtenga la información del Sistema del sin Coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, forma aislada, que comparcen al otorgamiento de esta escriptura resultados de esta escriptura, así como examinadas que fueron en que fueron las comparcientes, por mí, la Notaria, de los efectos y copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidas de haberme exhibido su cédula de identidad y ciudadanía, cuyas para contratar y obligarse, a quienes de conocer soy fe, en virtud ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legítimamente capaces y hábiles mayores de edad, de estado civil casadas, domiciliadas en esta inteligente en el idioma castellano, la primera y ecuatoriana la segunda, habilidante. Las comparcientes son de nacionalidad alemana e CESIONARIA Lucía Patricia Chum Bravo, por sus propios derechos en virtud de tener distinguido la sociedad conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio que se adjunta como documento de la Partida de matrimonio que se adjunta como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de Tamarra Garcés Almeida Notaria Sexta Quito D.M.



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, casada con Juan Pablo Campaña Chum, disuelta la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano; a quien para efecto de esta escritura se le denominara como CEDENTE; y, por otra parte por sus propios derechos libre y voluntariamente, la señora Lucia Patricia Chum Bravo, casada con Galo Eduardo Campaña Karolys, disuelta la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Ecuatoriana, a quien para efecto de esta escritura se les denominará como CESIONARIA, las comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.-  
Uno) La compañía INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA., se constituyo en mediante escritura pública celebrada en la notaria Décima Primera del cantón Quito, el doce de marzo de mil novecientos noventa, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de mayo de mil novecientos noventa. Dos) Mediante escritura otorgada en la Notaria Vigésima Quinta del cantón Quito, el treinta de julio de mil novecientos noventa y cinco, la compañía Aumento el Capital y Reformo el Estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y seis. Tres) Mediante escritura otorgada en la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el diecisiete de diciembre

del dos mil tres, la compañía Aumento el Capital y Reforma el Estatuto y Cambio de Domicilio, del cantón Quito al cantón Mejía, dicha estructura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mejía, el diligenciuve de abril del dos mil cuatro. Cuatro) Se Deja constancia que la socia señora Diana Lucía Rosenfeld Seeger y su cónyuge señor Juan Pablo Campaña Chum, disolvieron la sociedad conyugal que mantenían conformada entre sí, mediante escritura otorgada el día seis de noviembre del dos mil siete, ante el Notario Decimo Séptimo del cantón Quito, inscrita en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación con fecha veintinueve de noviembre del dos mil siete, por lo que las participaciones que cede a través de este instrumento son de su exclusiva propiedad. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el doce de septiembre del dos mil dieciséis, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como documento habilitante, en forma unánime resolvió autorizar a la señora Diana Lucía Rosenfeld Seeger, para que transfera doce participaciones de un dólar de valor cada una a la señora Patricia Chum Bravo. De igual manera la Junta General Extraordinaria de Socios, antes indicada, autorizó a la cedente y anteceden tes señalados la señora Diana Lucía Rosenfeld Seeger, transferir doce participaciones de un dólar de valor cada una con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para si ninguno de derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de Lucía Patricia Chum Bravo. QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA

*Notaria Sexta*  
*Almeida Garcez*  
*Quito D.M.*

*Tamara Garcés Almeida*  
Notaria Sexta  
Quito D.M.



DE PARTICIPACIONES.- El precio de la transferencia de participaciones, es el valor nominal, por lo que la señora Lucia Patricia Chum Bravo, paga en dinero en efectivo la suma de doce dólares de los Estados Unidos de América, a la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger. La cedente deja expresa constancia que recibe el precio materia de la presente transferencia de participaciones a entera satisfacción, por lo tanto manifiesta que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. De igual manera la cesionaria deja constancia que recibe las participaciones en los términos antes acordados a su entera satisfacción, igualmente indica que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto.

SEXTA: Por efecto de la presente transferencia de participaciones, el nuevo capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: Adkybusiness Cia. Ltda., propietaria de ciento cincuenta y seis participaciones. Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de veinticuatro participaciones. Dehof S.A., propietaria de ciento veinte participaciones. Juan Elías Erazo Solines, propietario de dieciocho participaciones. Diego Francisco Iturrealde Gómez de la Torre, propietario de doce participaciones. Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de doce participaciones. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de ciento treinta y ocho participaciones. Usted señora notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. (Firmado) Doctor Juan Carlos Domínguez, matrícula número diecisiete guión dos mil siete, guión quinientos cincuenta, del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura pública,

~~Notaria Sexta del Cantón Quito~~

Tamarra Garcés Almeida



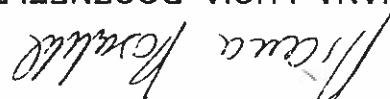
C.C. 170374UZ2A8

LUCIA PATRICIA CHUM BRAVO



C.I. 1711121333

DIANA LUCIA ROSENFIELD SEEGER

MORMOR

comigo en unidad de acto de todo lo cual soy fe.-

una de las clausulas y para constancia de lo cual firma junto

fue a los comparecimientos, por mí, la Notaria, se ratifican en cada

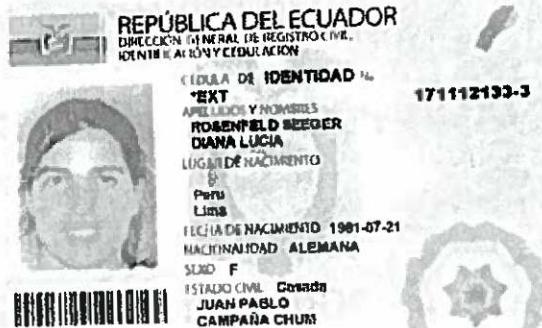
se observación todos los preceptos legales del caso, y leída que

Quito D.M.

Notaria Sexta

Tamarra Garcés Almeida





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFECCIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ROSENFELD SCHULOF BRANKO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SEEGER SYLVIA CRISTINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-10-11  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-10-11

V3133V4122

Diana Rosebel



Firma del Portador

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

Quito a, 23 NUV. 2016

**TGA**

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA-CANTÓN QUITO

Nº EXPEDIENTE:  
LUGAR Y FECHA: QUITO  
VALIDO HASTA

06/03/2008



RESPONSABLE  
CBOS RIOS SÁNCHEZ CARLOS JIMMY



IC-IC-AD746C9070C648

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registercivil.gob.ec/ValidateDocumentoAction>

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula de Ciudadanía  
TROYA FUDERTE, Jorge Efraim  
Date 2016.11.23.16:03:56 - ECUADOR  
Documento firmado electrónicamente  
Responsible: Firma Electrónica  
Location: Ecuador  
Date 2016.11.23.16:03:56 - ECUADOR  
Documento firmado electrónicamente  
Responsible: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Validity Unknown

Jing, Jorge Troya Fuentes

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-N° 6 - PICHINCHA -  
Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2010

Nombres de la madre: SEEGER SYLVIA CRISTINA

Nombres del padre: ROSENFIELD SCHULOF BRANKO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Conyuge: CAMPANA CHUM JUAN PABLO

Estado Civil: CASADO

Profesión: ARQUITECTO

Instrumento: SUPERIOR

Sexo: MUJER

Nacionalidad: ALEMANA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1981

Lugar de nacimiento: PERÚ

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Nombres del ciudadano: ROSENFIELD SEEGER DIANA LUCA

Número único de identificación: 1711121333



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Identificación y Cédula de Ciudadanía  
Dirección General del Registro Civil



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédula de Ciudadanía



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Registro Civil, Identificación y Cedulación Pág. 59

Acta



En QUITO, ROLDOS AGUILERA..... provincia de PICHINCHA..... hoy dia TRES  
SEPTIEMBRE..... Siete del dos mil ....., El que suscribe, Jefe de

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JUAN PABLO CAMPAÑA CHUM..... nacido en .....  
.... QUITO..... el 22. de NOVIEMBRE..... de 1976, de nacionalidad ECUATORIANA..... de  
profesión COMERCIANTE..... con Cédula N° 171219402-4, domiciliado en .... QUITO..... de  
estado anterior ... SOLTERO.....; hijo de .... GALO EDUARDO CAMPAÑA..... y de ....  
.... LUCIA PATRICIA CHUM..... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: .....

DIANA LUCIA ROSENFIELD SEEGER..... nacida en ...LIMA PERU..... el 21. de  
JULIO..... de 1981, de nacionalidad ALEMANA..... de profesión ESTUDIANTE..... con  
Cédula N° 171112133-3....., domiciliada en .... QUITO....., de estado anterior ... SOLTERA.....  
hija de .... BRANKO ROSENFIELD SCHULOP..... y de .... SYLVIA CRISTINA SEEGER.....

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO ROLDOS AGUILERA..... FECHA: 03 de Septiembre del 2007.

En este matrimonio reconocieron a su... hij..... llamad.....

OBSERVACIONES

FIRMAS

No. 0154

Sexo \_\_\_\_\_ Peso \_\_\_\_\_ Altura \_\_\_\_\_  
Año \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_\_ Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_

CERTIFICO

Que es fia copia que se confiere de acuerdo  
al Art. 3 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Poblacionales, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación del que reposa en el archivo.

Físico  Electrónico   
DELEGACION ALTA COMARCA   
DIRECCION PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000467290

CÓDIGO 15





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en 23 hoja(s).

Quito a, 23 NOV. 2016

**TGA**  
TAMARA GARCÉS AGUIRRE  
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



JC-JC-f4ee8c8e515b49d



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registercivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

Validity Period  
Digital Signature by JOSEOSWALDO TROYA FUENTES  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula de Ciudadanía  
Documento firmado electrónicamente  
Location: Frms El Bosque  
Date: 2016-11-23 10:24 ECT  
Reason: Firma Electrónica

Jng: Jorge Troya Fuentes

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA -  
Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2013

Números de la madre: BRAVO GILER ELSA MARIA

Números del padre: CHUM JURADO HORACIO

Fecha de Matrimonio: -----

Cónyuge: CAMPANA KAROLYS GALO EDUARDO

Estado Civil: CASADO

Profesión: QUETACER, DOMESTICOS

Instrucción: BACHILLERATO

Sexo: MUJER

Nacionalidad: ECUADORIANA

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1953

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/AYACUCHO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Números del ciudadano: CHUM BRAVO LUCIA PATRICIA

Número único de identificación: 1703742278

*Jorge Troya Fuentes*



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédula de Ciudadanía



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédula de Ciudadanía

REPUBLICA DEL ECUADOR

0019

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION**
**MARGINADO**

0054

NSCRIPCION DE MATRIMONIO **606508517** Tomo ..... 2º..... Pág. .... 28..... 84.....  
 En Sto. Dgo. de los Cdos. provincia de Pichincha ..... 15 de Abril de 1972..... de  
 Abrii ..... de mil novecientos ..setenta y dos..... El que suscribe, Oficina Registro Civil, ex-  
 iende la presente acta del matrimonio de :

**OMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE :** ..... **GALO EDUARDO CAMPAÑA KAROLYS** ..... nacido en ....  
 Atacunga- Cotopaxi 12 Agosto ..... de 1949 de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero ..... con Cédula N° 17-0277951, domiciliado en Sto. Dgo. de los Cdos., de  
 estado anterior soltero ..... hijo de ..... **ARTURO CAMPAÑA** ..... y de .....  
**MARIA DALFINA KAROLYS** ..... **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** .....  
**UCIA PATRICIA CHUM BRAVO** ..... nacida en Guayaquil....., el 13 de Diciembre ..... de 1953, de nacionalidad ecuatoriana ..... de profesión Estudiante ..... con  
 cedula N° 17-0374227 ..... domiciliada en Sto. Dgo. de los Cdos., de estado anterior soltera ..... hija de ..... **HORACIO CHUM JURADO** ..... y de ..... **ELA MARIA BRAVO GILER** .....  
**LUGAR DEL MATRIMONIO:** Sto. Dgo. de los Cdos. **FECHA:** 15 de Abril de 1972.  
 En este matrimonio legitimaron a su hija comunmente llamada.....

**OBSERVACIONES:****VERIFICACION**

IRMAS :

**CA DEL ECUADOR**IN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION  
ESTAMENTO NACIONAL P.P.**SITE DEPARTAMENTAL**Cuenca  
Acuerdo al artículo 122  
de la Ley de Registro Civil  
17/4/73

Atvs.

B. ... F. ... L. ... A. ... A. ... Acta

CA DEL ECUADOR



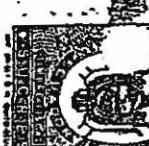
azul es  
azul es



24 junio 2017  
• Es compulsa de la copia que en L folio(s)  
• me fue presentada - Quito a 23 NUV. 2016

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTROS CIVILES, QUITO 21 DE FEBRERO DE 1997. RAZON: Mediana Sentencia Especial

### OTRAS SUSTENCIIONES O MARGINACIONES



Recargo la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del juez ..... con fecha ..... de 1.9..... cuya copia se archiva.

A medida que sentencia del juez ..... con fecha ..... de 1.9.....

La separacion conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue de la .....

..... de 1.9..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de 1.9..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

Diseñado por sentencia de Divorcio del juez ..... con fecha .....

jefe de Oficina ..... ( )

..... de 1.9..... con fecha .....

..... cuya copia se archiva.

..... con fecha .....



## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

### INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de septiembre del 2016, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en el sector de Potreros Altos, calle Simón Bolívar Machachi, se reúnen los socios: La compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 156 participaciones; la compañía COCOYOC CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Christiane Claudia Degetau Hof, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 24, participaciones; la compañía DEHOF S.A., legalmente representada por el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de Gerente y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 120 participaciones; la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de 12 participaciones; el señor Juan Elías Erazo Solines, propietario de 18 participaciones; El señor Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de 12 participaciones; y, el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 138 participaciones de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que está presente todo el capital social de la compañía.

El presidente les propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos.

- 1.- Autorizar a los socios para que transfieran sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Al estar presente el 100% del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar los puntos del orden del día.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, para que transfiera sus 12

Diana Lucía Rosenfeld Seeger  
Diana Lucía Rosenfeld Seeger

Juan Elias Herizo Solano  
Juan Elias Herizo Solano

Christiane Claudia Degetau Hof  
Port. COCOYOC CIA LTDA.

Nelson Vicente Vallejo Castillo  
Nelson Vicente Vallejo Castillo

Michael Franco Degetau Hof  
Port. DEHOF S.A.

Sylvia Cristina Seeger Klinge  
Port ADKYBUSINESS CIA LTDA.

Michael Bruno Degetau Hof  
SECRETARIO

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, constituyendo con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a la cedente y a la cesionaria, para que suscriban la escritura pública de transferencia de participaciones respectivas, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicha acta societaria.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Bраво, con todos los derechos que de ellas se derivan.

## CERTIFICACIÓN

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente General de la compañía INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA., y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el 12 de septiembre del 2016, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar a la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, para que transfiera 12 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la señora Lucia Patricia Chum Bravo.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

  
**Michael Franco Degetau Hof**  
**GERENTE GENERAL**  
**INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA.**



  
**Tamara Garcés Almeida**  
**Notaria Sexta- Quito D.M.**







Factura: 003-002-000012305



20161701011002326

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701011002326

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:56)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CIA. COTOGCHOA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHUM BRAVO LUCIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703742278
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COTOGCHOA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-06-P05804

  
NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP. 10126-DP17-2016-VS





RAZÓN:- Tomó nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA., OTORGADA POR DIANA LUCIA ROSENFELD SEEGER, A FAVOR DE LUCIA PATRICIA CHUM BRAVO, celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, ante la doctora TAMARA GARCES ALMEIDA, Notaria Sexta del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA., celebrada el doce de marzo de mil novecientos noventa, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- Quito, a trece de diciembre del año dos mil dieciséis.-

  
**DRA. AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILOZAN**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DE QUITO**



Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
QUITO, ECUADOR  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

R.A.-----





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD



ZÓN: Siento por tal que en esta fecha se tomó nota de la presente de Cesión de Participaciones, al margen de la Constitución de la Compañía.- Machachi, Enero 2 del 2018.-

